

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos se recibieron en este Juzgado, el día 15 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 24 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 330
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FRANCISCO JAVIER LONDOÑO
Demandado	LUIS FERNANDO ECHEVERRY

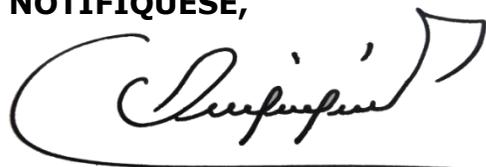
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio veinticinco de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta los memoriales que anteceden, suscritos por la parte demandada, no se accede a la solicitud de terminación del proceso de la referencia, por no ajustarse a lo previsto por el inciso segundo del artículo 461 del Código General del proceso.

Así mismo, se advierte que no es función atinente al Despacho realizar liquidaciones del crédito, así como sus actualizaciones, por cuanto ello es un deber procesal de cualquiera de las partes.

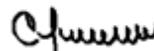
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de junio de 2021.

No. 104



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Código de verificación: **7e17f1f635564fa8fd8f71260913bfc1036563efa597a99293cf180363765eac**

Documento generado en 24/06/2021 11:38:09 AM